



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37716

17/09/2018

101196

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

#### RESPUESTA:

España sigue muy de cerca la situación y evolución de los Derechos Humanos (DDHH) en Arabia Saudí, como en otros países, en la línea de nuestros valores, principios y compromisos internacionales. España hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para hacer este seguimiento, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea y de los mecanismos multilaterales de protección de los DDHH, en particular de Naciones Unidas.

Cabe resaltar en este sentido la labor del Consejo de Derechos Humanos, del que tanto España como Arabia Saudí son miembros actualmente. El 1 de enero de 2018 España inició su segundo mandato como miembro de este órgano, mandato que se extenderá del año 2018 al 2020. Las áreas temáticas prioritarias de España en el Consejo son la lucha contra la pena de muerte; no discriminación por razón de género, por razón de orientación sexual e identidad de género; derechos de las personas con discapacidad; derechos humanos al agua potable y al saneamiento; empresas y derechos humanos y protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La promoción de la legítima actividad de los defensores de los DDHH y su protección constituye una de las prioridades de la política exterior del Gobierno de España en esta materia. Este firme compromiso encuentra su plasmación en actuaciones concretas del Gobierno español guiadas por la Declaración de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de DDHH. La manifestación práctica se traduce en la existencia de un Programa de Protección y Acogida Temporal de Defensores de Derechos Humanos Amenazados que permite la acogida temporal en España de Defensores en situación de riesgo por su defensa no violenta de tales derechos. Desde que se puso en marcha, más de 300 defensores se han beneficiado, directa o indirectamente, de este mecanismo.

Arabia Saudí se sometió en otoño de 2013 a su segundo Examen Periódico Universal. España recomendó entonces, entre otras cuestiones, la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la adopción de una moratoria en las ejecuciones como paso previo a la abolición de la pena de muerte. Este próximo otoño, Arabia Saudí se someterá a su tercer Examen Periódico Universal. España seguirá de cerca el informe que presentará Arabia Saudí y



sobre la base de este y de la situación en el terreno, participará de nuevo activamente formulando recomendaciones y preguntas al país, así como dando seguimiento a las recomendaciones formuladas por España en el pasado ciclo del Examen Periódico Universal.

Madrid, 12 de noviembre de 2018